1. FECHA DE CELEBRACIÓN.

La Media Maratón Getxo se celebrará el domingo 30 de marzo de 2025, pudiendo participar en este acontecimiento todos aquellos que previamente realicen la correspondiente inscripción.

2.- MODALIDADES

La Media Maratón Getxo consta de:

- Distancia 5K, que comenzará a las 11,30 horas.
- Distancia 10K, homologada por la RFEA, que comenzará a las 11,30 horas.
- Media maratón, prueba principal de 21 Km homologada por la RFEA. que empezará a las 09,00 horas.

3.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Esta carrera está abierta a la participación de quien lo desee, sin distinción de categoría, sexo o nacionalidad, siempre que no les sea de aplicación el artículo 18 de este reglamento referido a corredores/as extranjero/as. La participación se ha limitado a 2.300 corredores.

Cada corredor participa en la carrera bajo su total responsabilidad y posee un nivel de condición física suficiente para afrontar la prueba.
La edad mínima para participar en la Media maratón serán 18 años cumplidos a fecha de la carrera. En el caso de la 10K, la edad mínima serán 16 años y en 5K sin limitación.

Los tiempos de corte a partir de los cuales se le podrá indicar al corredor que debe de abandonar la prueba son:

- Media maratón: 2h 15min
- 10K: 1h
- 5K: 30 min

4.- CATEGORÍAS

Para la Media Maratón Getxo regirán, tanto para mujeres como para hombres, las siguientes categorías:

Media Maratón:

- Absoluto
- Máster
- Sub-23
- Sub-20

10K:

- Absoluto
- Sub-20
- Sub-18

5K:

- Absoluto

5.- PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción comienza el 2 de septiembre de 2024 y termina el día 26 de marzo de 2025. No se admiten inscripciones fuera de este plazo, ni el día de la carrera.

6.- MODOS DE INSCRIPCIÓN

ON LINE:

A través de la plataforma Kirolprobak, en el enlace:

https://inscripcion.kirolprobak.com/inscripcion/ii-getxoko-maratoi-erdia-media-maraton-de-getxo/

Solo se aceptarán inscripciones online, con pago a través de la plataforma de pago al momento de la inscripción.

7.- CUOTA DE INSCRIPCIÓN

Hasta el 16 de marzo del 2025:

- Carrera 5K: 10€ con dorsal con chip, y con derecho a regalo.
- Carrera 10K: 15€ con dorsal con chip, y con derecho a regalo.
- Media Maratón: 25€ con dorsal con chip, y con derecho a regalo.

Del 17 de marzo hasta el 26 de marzo del 2025:

- Carrera 5K: 20€ con dorsal con chip, y con derecho a regalo.
- Carrera 10K: 25€ con dorsal con chip, y con derecho a regalo.
- Media Maratón: 35€ con dorsal con chip, y con derecho a regalo.

Una vez realizada la inscripción, en ningún caso se accederá a la devolución del importe de esta.

Las tallas del obsequio sólo se garantizarán a los inscritos antes del 31 de Enero.

8.- RECOGIDA DE CHIPS Y DORSALES

La recogida de dorsales se realizará en la Ciudad Deportiva de Fadura, durante los días y horario que se detalla a continuación:

- Viernes anterior a la prueba 18:00-20:30
- Sábado anterior a la prueba: 09:00–14:00h
- Domingo de 8:00 a 30min antes de la salida correspondiente

La utilización del dorsal y el chip será obligatoria.

9.- OBSEQUIOS

Obsequio de la prueba para todos los participantes: Calcetines técnicos OTSO

Las tallas sólo se garantizarán a los inscritos antes del 31 de Enero.

10.- PREMIOS (HOMBRES Y MUJERES)

A concretar por la organización.

Normas Generales

14.- CRONOMETRAJE ELECTRÓNICO. El cronometraje electrónico se efectuará por medio de un chip con control de salida y llegada que deberá colocarse obligatoriamente en el dorsal porta chip.

15.- Durante la prueba se llevará el dorsal bien visible en la parte delantera de la camiseta y sin doblar, a fin de facilitar la labor de los jueces.

16.- Toda persona que corra sin estar inscrita lo hará bajo su responsabilidad y no podrá participar ni de los premios ni de los obsequios.

17.- No está permitido acompañar a los corredores de ningún vehículo (bicicleta, motocicleta, automóvil, etc.) que no esté expresamente autorizado por la organización.

18.- El Club Atlético Getxo, como organizador de la prueba, declina toda responsabilidad por los daños físicos o morales, perjuicios o lesiones que la participación en esta prueba pueda ocasionar a personas o terceros; excluido también cualquier daño por padecimiento latente, imprudencia, negligencia o inobservancia de las leyes.

19.- Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguros de Responsabilidad Civil, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente,

imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. Quedan también excluidos los casos producidos por desplazamiento a/desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.

20.- Para los atletas de la prueba sin Licencia Deportiva, existirá un Seguro de Accidentes que ampare los daños ocurridos como consecuencia de un accidente deportivo, y que éste no sea debido a padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de leyes, etc.

21.- La organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los participantes por imprudencia o negligencia de los mismos.

22.- El participante declara, bajo su responsabilidad, haberse realizado el oportuno reconocimiento médico que le permite estar en condiciones óptimas para realizar la prueba, eximiendo a la organización de dicha responsabilidad.

23.- En caso de algún percance durante el transcurso de la prueba, el plazo máximo para comunicar al organizador dicha situación es de seis días a partir del domingo 30 de marzo del 2025.

24.- En el caso de que la prueba tuviese que ser suspendida por causa de fuerza mayor, no será reembolsado el importe de la inscripción. Se intentará celebrar en el plazo de un mes, y si no es posible se entregará en Getxo a todos los participantes la camiseta preparada para esta prueba.

25.- PARTICIPACIÓN DE MENORES

En los casos de participación de menores, la inscripción en la carrera la realiza su padre o madre o tutor que:

I. Da su conformidad y autoriza a que su hijo/a o tutelado/a pueda participar en la carrera que se celebrará el próximo 30 de marzo de 2025.

II.- Conoce y acepta íntegramente el reglamento de la carrera, consintiendo en nombre del menor/de la menor en aquellos aspectos en que se requiera.

III.- Sabe que su hijo/a o tutelado/a se encuentra en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado para participar voluntariamente en esta actividad, y no padece ninguna lesión o enfermedad que pueda agravarse y perjudicar gravemente su salud con dicha participación.

IV.- Autoriza a la organización para cubrir un contrato de seguro de responsabilidad con la compañía que estime oportuno en el que, si es necesario, conste como asegurado su hijo/a o tutelado/a y dar así cobertura a los daños que pudiera sufrir por la actividad física en la que participa.

V. De conformidad con lo previsto en el citado reglamento, consiente expresamente al CLUB ATLÉTICO GETXO o a un tercero autorizado, el uso de las imágenes en soporte fotográfico y /o audiovisual que se capte del menor/la menor durante la carrera sin limitación temporal ni territorial y sin derecho a contraprestación alguna, para su uso en los medios de comunicación on-line y off-line únicamente con fines divulgativos de la celebración de la carrera, incluidas las redes sociales.

26.- DERECHOS DE IMAGEN Y CESIÓN DE DATOS

Todos los participantes por el hecho de formalizar la inscripción dan su consentimiento para que el Club Atlético Getxo, por sí mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc. De acuerdo con lo que establece la Ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su

contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito al Club Atlético Getxo a través del email de la prueba: info@mediagetxo.com

27.- ATLETAS EXTRANJEROS

Teniendo en cuenta que la Media Maratón Getxo se rige por la Reglamentación de la Temporada 2024 de la Federación de Atletismo, no podrán participar atletas extranjeros federados, salvo que estén incluidos en los supuestos contemplados en la propia Reglamentación

28.- ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

El hecho de participar en la Media Maratón Getxo o en cualquiera de sus distancias menores supone el acatamiento al presente reglamento, a las indicaciones de la Organización y de la Policía Local de Getxo.